

# PENSANDO LO POLÍTICO

## LOS ORÍGENES DEL LIBERALISMO CONTEMPORÁNEO

*Profesor Omar Astorga*

### **Abstract**

Here we present a group of considerations about the origins of contemporary liberalism. To do so, we have used three theoretical and historical areas through which it is shown the link existing among some modern philosophers and several thinkers who have theorized contemporary politics. In the first place, we expose some thoughts referred to the anthropological and economical moment which essential expression is individualism and property. In the second place, we emphasize the political moment examined through the stress presented by the state configuration and the democracy establishment. In the third place, we consider the moral moment, analyzed from antagonistic positions represented by universalism and relativism. Finally, we conclude the usefulness of thinking over the link and continuity, many times disregarded, existing among several modern and contemporary thinkers.

**Key words:** modern and contemporary liberalism, individualism, democracy, relativism.

La tarea de mostrar los orígenes del liberalismo contemporáneo puede resultar muy compleja y difícil, sobre todo si se tiene presente que con el término liberalismo se alude no solamente a una doctrina, sino también a un pensamiento económico y social, así como a una posición filosófica que desde el siglo XVII hasta hoy se ha expresado a través de diversas corrientes<sup>1</sup>. Y la tarea de exponer los orígenes del liberalismo contemporáneo en un brevísimo

---

1 Véase, por ejemplo, de Fernando Vallespín Oña, *Nuevas teorías del contrato social. John Rawls, Robert Nozick y James Buchanan*, Madrid, Alianza Universidad, 1985. Para una interpretación panorámica véase de John Dunn, *La teoría política de occidente frente al futuro*, México, FCE, 1981.

ensayo no sólo es compleja y difícil, sino que, más aún, corre el riesgo de simplificar, no sólo por razones didácticas, un espectro de temas y problemas que han alimentado el desarrollo de la cultura liberal.

Sin embargo, este ensayo nos ofrece la oportunidad de exponer, asumiendo el riesgo de la simplificación, algunos aspectos que a nuestro juicio son claves, no sólo para comprender los orígenes del liberalismo, sino también para realizar una aproximación que podría servir de base para sugerir modificaciones a la imagen tradicional que se tiene del liberalismo y de la modernidad filosófica.

Vamos a distinguir, en principio, tres aspectos en la consideración de la cultura liberal. En primer lugar, un momento que llamaremos antropológico-económico. En segundo lugar, el momento político, y en tercer lugar, el momento ético o moral. Estos tres aspectos han sido retomados en el liberalismo contemporáneo (entendiendo en este caso el liberalismo del siglo XX) por economistas, sociólogos y filósofos que han tenido en común el interés por justificar ciertas posiciones y principios en nombre de la libertad.

En atención al momento antropológico y económico se pueden destacar dos principios a través de los cuales se ha intentado expresar y justificar la libertad. Por un lado, el individualismo, entendido como forma esencial de constitución de la naturaleza humana. Y por el otro, la propiedad, vista como una de las formas fundamentales de desarrollo individual. En esta dirección, nos referimos a pensadores como Hobbes, Locke y Hayek, entre otros<sup>2</sup>.

El momento político puede ser visto a través de dos principios a través de los cuales se ha justificado el funcionamiento de la sociedad y del Estado. Por un lado, la idea de los límites del Estado en los asuntos sociales. Y por el otro, la constitución democrática del Estado. En este caso, nos referimos a Locke, Bobbio e Isaiah Berlin, entre otros.<sup>3</sup>

Finalmente, nos referiremos al momento ético/moral que puede ser considerado en atención al carácter universal y abstracto de los valores morales, o poniendo de relieve la importancia de la historia y de la cultura a

---

2 Thomas Hobbes, *Leviathan*, Madrid, Alianza Editorial, 1989; John Locke, *Madrid*, Aguilar, 1973; y F.A. Hayek, *Los fundamentos de la libertad*, Barcelona, Folio, 1997.

3 Locke, *op-cit*; Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, México, FCE, 1978; Isaiah Berlin, "Dos conceptos de libertad", en A. Quinton (compilador), *Filosofía política*, México, FCE, 1974.

través de la cual surgen principios que deben regular, más allá del mundo jurídico, la actividad individual y colectiva. En esta dirección se pone de manifiesto la teorización que han ofrecido pensadores como Rawls (ubicado en el marco del contractualismo) y Rorty (quien puede ser ubicado en el seno del pensamiento neopragmatista y post-moderno).<sup>4</sup>

Pasemos ahora a considerar, con más detalle, el significado y sentido de los aspectos antes indicados, considerando sus orígenes.

## I. EL MOMENTO ANTROPOLÓGICO Y ECONÓMICO: INDIVIDUALISMO Y PROPIEDAD

El individualismo constituye, sin dudas, uno de los aspectos fundamentales del pensamiento liberal. Y quizás la mejor forma de concebirlo se halla en la célebre distinción propuesta por Isaiah Berlin entre libertad positiva y libertad negativa. Mientras la idea de la libertad positiva concibe la libertad como un principio de constitución de cada uno en comunión con el otro, de tal modo que esa constitución viene entendida a partir de su relación con la comunidad, tal como lo vieron los griegos, o tal como lo postula Rousseau,<sup>5</sup> la idea de la libertad negativa fija su atención en el campo de acción que un individuo puede tener independientemente de los demás. La libertad en este sentido, compatible con la más estricta aplicación del derecho positivo, supone la afirmación del individuo y su ubicación en un lugar privilegiado y autónomo respecto a las pretensiones que puedan provenir de la comunidad. No significa esto que el individuo sea considerado como un ente aislado o contrario al interés social. También es visto como un ente relacionado pero bajo el principio según el cual el valor originario que se debe conservar es el de la libertad individual, de manera tal que la sociedad deba estar subordinada a este principio.

Ahora bien, la razón de ese principio se encuentra en la fuerza del egoísmo, según la cual el acercamiento a los demás tiene como norte fundamental el beneficio propio. En tal sentido, se puede afirmar que fue Thomas Hobbes, pensador de mediados del siglo XVII, quien expresó de un

4 John Rawls, *Una teoría de la justicia*, México, FCE, 1979; Richard Rorty, *Contingencia, ironía y solidaridad*, Buenos Aires, Paidós, 1996.

5 Jean Jacques Rousseau, *Del Contrato Social*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.

modo contundente o por lo menos atractivo, la idea según la cual la conservación de sí mismo, expresada no solamente como derecho a la vida, sino también como derecho a la felicidad, es el núcleo fundamental de la naturaleza humana, que viene entonces concebida de un modo diametralmente opuesto a la forma como la pensó Aristóteles, para quien la naturaleza política y social era una dimensión previa y constitutiva del ser humano.<sup>6</sup> Para Hobbes, por el contrario, la sociedad y especialmente el Estado, son un mal necesario, es decir, un instrumento del cual se valen los individuos para conservarse. Y si bien la posición radical de Hobbes, llamada comúnmente pesimismo antropológico, fue objeto de críticas, se puede sostener que el individuo, visto como eje y fin de las relaciones sociales, se convirtió en el punto de partida de las teorías políticas y económicas que se desarrollaron a partir del siglo XVII. Desde Locke a Stuart Mill, o desde Hayek a Isaiah Berlin, el individuo y más fuertemente el individualismo como teoría, como ideología y como metodología, se convirtió en uno de los ejes fundamentales de la cultura liberal.<sup>7</sup>

Pero hay que tomar en cuenta que el individualismo presentado de esta manera sería de algún modo una condición antropológica abstracta y ahistórica, si no se tiene presente el segundo eje a través del cual se ha expresado su fuerza. Se trata del derecho a la propiedad y del desarrollo económico de la sociedad que ese derecho supone. Y si bien este es un aspecto que ya Hobbes había visto en sus reflexiones antropológicas y políticas, fue especialmente a partir de la obra de John Locke, a finales del siglo XVII cuando la propiedad se convirtió en un concepto central para concebir la libertad y para justificar el surgimiento del Estado. Locke dice que así como el hombre es dueño de su cuerpo, es dueño también de lo que el cuerpo produce y puede, a través del dinero, establecer relaciones comerciales para ofrecer lo que no necesita para su consumo personal. De este modo, Locke justifica no solamente la propiedad como derecho, sino que también explica el surgimiento del capitalismo moderno. El individualismo posesivo se convierte así, como ha dicho un intérprete canadiense, Macpherson, en la categoría fundamental para entender el desarrollo del pensamiento económico y político moderno.<sup>8</sup> El desarrollo de esta categoría en Mandeville, en Adam

6 Aristóteles, *La Política*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969.

7 Locke, Hayek, Berlin, *Op.cit.* John Stuart Mill. *De la libertad*, Madrid, Técnos, 1967.

8 C.B. Macpherson, *The Political Theory of Possessive Individualism*, Oxford, Oxford University Press, 1962.

Smith e incluso en Marx para explicar el desarrollo del capitalismo es la mejor prueba de la importancia de John Locke en su génesis y desarrollo.<sup>9</sup>

## II. EL MOMENTO POLÍTICO: LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO Y LA CONSTITUCIÓN DE LA DEMOCRACIA

Si se desea entender la naturaleza y los orígenes del surgimiento del Estado liberal, es conveniente acudir de nuevo al pensamiento de Hobbes y Locke, específicamente en lo que respecta a las diferencias que separaron a ambos pensadores. Si bien Hobbes utilizó como punto de partida la idea del individualismo posesivo, que suponía en su proyecto político una raíz de corte liberal, desembocó sin embargo, en un modelo de Estado que encerraba un poder absoluto sobre los individuos, y donde, paradójicamente, podía entrar en crisis el principio mismo de la libertad. La respuesta de Locke, y junto a ella todas las reacciones liberales que se han producido desde el siglo XVII, y especialmente en nuestro siglo las que se produjeron frente al socialismo de Estado, especialmente en su versión soviética, consistió en postular un modelo de Estado, no sólo con poderes separados entre sí, sino sobre todo limitado a las estrictas funciones de la sociedad política. Desde esta perspectiva, los límites de la intervención del Estado en la vida individual y, por tanto, en la vida social, se convirtió en una posición esencial del pensamiento liberal. Quizás la propuesta más radical la haya formulado Robert Nozick, un pensador norteamericano que planteó la necesidad de repensar el Estado contemporáneo en el mismo sentido teorizado por John Locke pero proponiendo un “Estado mínimo” casi cercano a la utopía de una sociedad anárquica (en relación al uso del monopolio de la fuerza) pero que pueda autorregularse.<sup>10</sup>

El segundo aspecto político a través del cual se puede explorar el pensamiento liberal se halla en la cada vez más afianzada orientación hacia la constitución de una sociedad democrática. Pero, si bien la democracia se

---

9 Bernard Mandeville, *La fábula de las abejas o los vicios privados hacen la prosperidad pública*, México, FCE, 1982; Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, México, FCE, 1978; Karl Marx, *La ideología alemana*, Montevideo, Ed. Pueblos Unidos, 1968.

10 Robert Nozick, *Anarquía, Estado y Utopía*, México, FCE, 1988.

ha convertido para el hombre en un lugar común, hasta el punto de que podría afirmarse que se han tomado como equivalentes ser humano y ser democrático, es necesario precisar el sentido que tomó en el seno del pensamiento liberal.

Si partimos del criterio según el cual la libertad negativa, que es el concepto clave del liberalismo, no surge como una empresa común y colectiva, sino que encuentra en la sociedad un instrumento de realización, entonces la democracia, concebida como gobierno de todos – tal como llegó a entusiasmar a Rousseau– aparece como un modo de constitución de la política no solamente inútil sino que puede llegar a ser contraproducente. Rousseau precisamente –debido a las célebres fórmulas políticas que aparecen en el *Contrato Social* – llegó a ser visto no tanto, en los círculos académicos, como un defensor de la libertad positiva, sino como justificador del totalitarismo, legitimado en nombre de la mayoría. Quizás no sea casual que en nuestro siglo, en nombre de las democracias populares, empezaron a justificarse gobiernos totalitarios, amparados también por la ideología del socialismo de Estado.

Pero hay que advertir que la democracia no ha sido un aspecto que ha surgido clara y naturalmente del pensamiento liberal. Más aún, tal como lo pensó Hobbes o tal como lo han demostrado algunos dictadores latinoamericanos, es posible lograr cierto grado de coexistencia entre las premisas liberales – especialmente en su dimensión económica - y formas políticas autoritarias, es decir, no democráticas. Por ello hay que tomar en cuenta que la democracia, convertida, sin dudas, en una aspiración legítima, si bien no es un producto obvio y necesario de la cultura liberal, ha surgido adaptada a los sistemas económicos y sociales que se originan en el individualismo. Entendida esta exigencia, la democracia se ha consolidado más como un proceso formal y representativo que garantiza los derechos políticos y económicos no a través de la participación y del gobierno de todos, sino a través de las complejas y sofisticadas formas que adopta el principio de representación. De este modo, la democracia representativa se ha convertido en el modo político como el liberalismo se ha desarrollado especialmente después de la segunda guerra mundial.

Pero los orígenes, claros y contundentes de esta forma de democracia aparecieron formulados a finales del siglo XVIII en la obra de Kant y B. Constant, quienes entendieron que el principio de representación es,

precisamente, el que distingue la libertad antigua de la moderna y garantiza una forma de vida política no sujeta a los riesgos del autoritarismo.<sup>11</sup>

### III. EL MOMENTO MORAL: UNIVERSALISMO VERSUS RELATIVISMO

Finalmente queremos referirnos a un aspecto fundamental de la cultura liberal contemporánea que corresponde a la reflexión sobre la moral en el contexto de la sociedad moderna. En este caso podemos distinguir dos posiciones que se han destacado en el debate filosófico reciente. Por un lado, la posición constructivista y universalista según la cual los valores morales que los individuos deben desarrollar para alcanzar una sociedad bien ordenada surgen a partir de un acuerdo racional, basado esencialmente en el principio de la justicia, que hace posible entonces arribar a una concepción general o universal de las relaciones del individuo con la sociedad. Esta es básicamente la posición formulada por John Rawls en su célebre libro *Teoría de la Justicia*. Una formulación que asume un horizonte teórico distinto, pero que posee las características del constructivismo y del universalismo, se encuentra en uno de los más recientes libros de J. Habermas en el cual se plantea la justificación de los valores a partir del diálogo racional que encuentra su expresión universal y a la vez concreta en la Constitución, a la cual se puede apelar como instrumento y criterio regulador de las relaciones sociales.<sup>12</sup> En ambos casos, se puede observar el acento formal y universalista que domina estas posiciones.

No es difícil encontrar los orígenes de esta posición. Rawls y Habermas se han encargado de señalar explícitamente y de un modo contundente la influencia que han recibido del pensamiento ético y político de Kant quien, efectivamente, concibió el surgimiento de los valores morales a través de una suerte de diálogo racional que, si bien no fue planteado en términos históricos sino más bien abstractos, constituye una fundamentación formal y a la vez universal de la moral con la cual el individuo debe lograr relaciones justas con sus semejantes. El imperativo categórico en este sentido constituye

---

11 Emmanuel Kant, *Metafísica de las costumbres*, Madrid, Técnos, 1989; Benjamín Constant, "De la libertad de los antiguos en comparación con la de los modernos", en *Liberalismo y democracia*, Caracas, UCV, 1983.

12 Jürgen Habermas, *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta, 1998.

el soporte teórico más importante, toda vez que ofrece el marco normativo a través del cual se justifica el orden moral y jurídico. Kant, asimismo, como resultado de su posición racional constructivista, apela al formalismo de la constitución y a la fuerza del derecho positivo como instancia fundamental a la cual acudir en el momento de ajustar –digámoslo así– las relaciones entre los hombres, marcadas originalmente por el principio de la insociable sociabilidad.

Una forma opuesta al formalismo y al universalismo de origen kantiano que también ha surgido en el seno de la cultura liberal, se ha expresado en una posición relativista, de carácter histórico-cultural, representada por el grupo de críticos del liberalismo individualista expuesto por Rawls. Este grupo ha sido llamado comunitarista, especialmente por el hecho de haber tomado a la comunidad como la referencia más importante para comprender o postular la constitución del ciudadano. Taylor, entre otros, han tomado distancia frente al individualismo y a las posiciones racionalistas y abstractas de Rawls.<sup>13</sup> Y en una posición crítica semejante, aunque de un modo más radical, se ubica la obra de Richard Rorty, quien ha desarrollado un pensamiento filosófico inspirado en el pragmatismo norteamericano y en el pensamiento postmoderno de origen francés. Rorty ha expuesto de un modo radical la crisis –o el giro– del pensamiento filosófico y ha asumido –desde una posición liberal– una moral relativista, condicionada por las circunstancias históricas. Su crítica al universalismo cartesiano y kantiano se dirige básicamente a los conceptos de naturaleza humana, yo, conciencia, e incluso a la noción misma de fundamento, a partir de la cual tradicionalmente se había asumido que era teóricamente posible arribar a una reflexión moral de carácter universal. Rorty, por el contrario, desde el plano epistemológico hasta el ámbito moral, justifica una posición escéptica e incluso contingente en relación a los valores morales.

Ahora bien, el mismo Rorty se ha ocupado de señalar los orígenes de su propuesta filosófica. Como ya decíamos, su fuente fundamental es el pragmatismo (representado por James y Dewey), el pensamiento filosófico francés de orientación postmoderna (representado entre otros, por Lyotard), y sobre todo las grandes fuentes del pensamiento postmoderno, es decir, la filosofía de Nietzsche, Wittgenstein y Heidegger.<sup>14</sup> De Nietzsche toma Rorty

13 Charles Taylor, *La ética de la autenticidad*, Madrid, Paidós, 1986.

14 William James, *Pragmatismo*, Cambridge, M.A. Harvard University Press, 1979 (Originalmente publicado en 1907); John Dewey, *El desarrollo del pragmatismo americano*, en *The Collected Works of John Dewey*, Illinois University Press, 1990, V.

fundamentalmente el nihilismo de los valores morales, de Wittgenstein toma esencialmente la idea de la preeminencia del lenguaje, y de Heidegger sobre todo el acento existencial y antimetafísico. Pero si consideramos los orígenes del relativismo, del escepticismo y del antifundamentalismo defendido por Rorty, tendríamos que remitirnos a los pensadores modernos de los siglos XVII y XVIII, como Hobbes y Hume, quienes habían desarrollado un discurso filosófico basado en la variabilidad de la imaginación y de las posiciones, y por consiguiente de los valores morales.<sup>15</sup>

Valga entonces destacar, finalmente, que un pensador liberal y a la vez postmoderno como Rorty pueda ser considerado heredero no sólo de la filosofía del siglo XIX y XX sino también de la que se elaboró en los siglos XVII y XVIII, es decir, la filosofía moderna. Esto nos lleva a formular la pregunta en torno a la prolongación y la vigencia del pensamiento moderno en el seno de la cultura liberal de hoy.



A manera de conclusión nos gustaría entonces plantear que la búsqueda de los orígenes del liberalismo contemporáneo puede tener la doble utilidad de establecer contextos historiográficos y vínculos intelectuales y doctrinarios que permiten constatar la presencia de Hobbes, Locke, Rousseau, Kant, entre otros. Conocer estos vínculos es importante ya que nos permite comprender no sólo la génesis sino fundamentalmente el sentido y las rutas que han marcado el mapa de la cultura liberal.

Pero existe una segunda utilidad que acompaña la motivación inicial de nuestra aproximación al liberalismo contemporáneo. Se trata de la posibilidad de repensar los alcances de aquellas propuestas que, en nombre del liberalismo y de la postmodernidad, han pretendido establecer una fractura

---

2; Jean F. Lyotard, *La condición postmoderna*, Madrid, Cátedra, 1987; de Friedrich Nietzsche véase, por ejemplo, *Así hablaba Zaratustra*, Madrid, Edaf, 1980; Ludwig Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, México, UNAM, 1980; Martin Heidegger, *El ser y el tiempo*, México, FCE, 1980.

15 Hobbes, *Op.cit* David Hume, *Tratado de la naturaleza humana*, Madrid, Técnos, 1992.

intelectual e histórica con el mundo moderno. Creemos que esa fractura podría convertirse en algo menos radical si se muestran los lazos de continuidad que han existido entre representantes fundamentales del liberalismo contemporáneo y pensadores emblemáticos de la época moderna. Mostrar esa continuidad es precisamente lo que hoy hemos querido sugerir, no como una verdad absoluta sino como una vía de reexploración que ha sido descuidada y cuyos resultados podrían hacer repensar la naturaleza y el sentido del liberalismo contemporáneo. Por ello, más que una posición preestablecida nos gustaría presentar este ensayo como una fuente de preguntas y sugerencias sobre un tema que merece seguir siendo revisado.